

Escritura No.

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL

Y DEL ESTATUTO

OTORGADA POR:

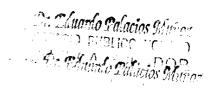
VAZPRO S. A. /

CUANTIA: INDETERMINADA

**** MF ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi, DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA, Comparece al otorgamiento de esta escritura los Señores: Econ. Fernando Vázquez Alcázar en su calidad de Gerente General, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Cuenca; legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una que contiene el cambio del objeto social y del estatuto de la compañía "VAZPRO S.A." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta escritura los Señores: Fernando Vázquez Alcázar en su calidad de Gerente General, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de

Cuenca: legalmente capaz. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a) La compañía "VAZPRO S.A." se constituyo mediante escritura otorgada en el Cantón Cuenca provincia del Azuay en fecha cuatro de noviembre del año dos mil nueve. ante el Notario Público Noveno de este Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el diez y seis de Diciembre del dos mil nueve baio el número setecientos sesenta. b) La Junta de accionistas celebrada el 03 de Diciembre de dos mil diez resolvió cambiar el objeto social y reformar el estatuto. TERCERA.- DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos el compareciente declara cambiado el objeto social y reformados los estatutos de la compañía "VAZPRO S.A."de la siguiente forma: ARTÍCULO 3.- La Compañía tendrá por objeto social: la tenencia de acciones o participaciones otras empresas. En general, podrá realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o convengan para el cumplimiento de su objeto social. TERCERA.- Declaro bajo juramento que mi representada no es contratista del Estado y de ninguna de sus instituciones y que se encuentra sometida al control parcial de la Superintendencia de Compañías. CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía es indeterminada. Usted, Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. ATENTAMENTE, DOCTOR FELIPE COELLO CORDERO, ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL OCHOCIENTOS NOENTA Y DOS DEL DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta COLEGIO el compareciente hace suyas las estipulaciones agrega, aue se



constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura integramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Econ. Fernando Vázquez Alcázar / 0100889096

Dr. Eduardo Palados Muñoz NOTARIO PUBLICO NOTENO CUENCA EGUAROR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONIISTAS DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE VAZPRO S.A.

En la ciudad de Cuenca, a los 03 días del mes de Diciembre de 2010, a las 10H00, en el inmueble ubicado en la calle Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, con la asistencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía VAZPRO S.A., los señores: Guillermo Vázquez Castro, Nora Elizabeth Vázquez Castro, María del Rocio Vázquez Alcázar y Fernando Vázquez Alcázar como Gerente General y por lo tanto representante Legal de FERLE S.A. y la señora María del Rocio Vázquez comparece como apoderada de la Sra. Agustina Alcázar encontrándose presente todos / los accionistas resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal, bajo la presidencia del Sr. Polivio Vázquez Astudillo y actúa como Secretario el Gerente Sr. Fernando Vázquez Alcázar y acuerdan tratar como orden del día el siguiente punto:

1.- Cambio de objeto de la compañía y Reforma del Estatuto

Al efecto el Señor Eco. Fernando Vázquez Alcázar toma la palabra y manifiesta que es indispensable se proceda a realizar el cambio del objeto social de la empresa, de tal forma que la única actividad que esta realice sea la tenencia de acciones o participaciones en otras compañías, puesto que es más conveniente para la administración manejar por separado la tenencia de acciones de las otras actividades económicas. De esta forma dentro de VAZPRO S.A. se manejarán todas las acciones y participaciones que antes eran de propiedad de Guillermo Vázquez Astudillo y que se manejaban a través de Negocios y Comercio Panamá Ecuanecopa S.A. la que de ahora en adelante solo se dedicará al asesoramiento empresarial. Luego de las deliberaciones respectivas, en forma unánime se decide aprobar la moción presentada y en consecuencia cambiar el objeto social de la compañía y por tanto, a partir de la presente fecha el Articulo Segundo del estatuto social dispondrá:

"ARTÍCULO 3.- La Compañía tendrá por objeto social: la tenencia de acciones o participaciones de otras empresas.

En general, podrá realizar toda clase de actos o contratos que se requieran o

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINANTA PARA PARA PERSAL DE ACCIONIISTAS DE LA COMPAÑÍA VAZPRO S.A.

convengan para el cumplimiento de su objeto social ." /

Sin otro tema que tratar y siendo las 10h45, se declara un receso para proceder a la redacción del Acta correspondiente. Siendo las 11h00 se reinstala la Junta. Se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por una unanimidad. Firman el Presidente, los socios y el Secretario que certifica.

Polivio Vázquez Astudillo

Guillermo Vázquez Castro

Apra Danger Ez Cofre Nora Elizabeth Vázquez Castro

Rocio Vázquez Aleázar

Fernando Vázguez Alcázar

GERENTE GENERAL

Señor Intendente de Compañías Su despacho.

Señor Intendente:

Para su aprobación presento las escrituras que contienen el Cambio de Objeto Social y la reforma al estatuto de la compañía VAZPRO S.A..

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la casilla judicial No. 299 de esta ciudad de Cuenca, autorizando al Dr. Felipe Coello Cordero intervenga en este trámite en cuanta diligencia sea menester.

Por la atención que se servirá dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Muy Atentamente,

Eco. Fernando Vázquez Alcázar.

Gerente General

VAZPRO S.A.

felipe Coello Corden

Felipe Coello Cordero ABOGADO MAT.1892 C.A.A. Cuenca, 22 de diciembre de 2009



Señor Economista Fernando Vázquez Alcázar. Ciudad.-

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "VAZPRO S.A.", en sesión realizada en esta ciudad de Cuenca el día veinte y dos de Diciembre de 2009 le eligió GERENTE GENERAL de la compañía, para el periodo estatutario de dos años o hasta que sea legalmente reemplazado.

El Gerente General de la Compañía ejercerá la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía y las facultades, deberes y obligaciones que constan en la escritura de Constitución de la compañía "VAZPRO S.A.", otorgada en la ciudad de Cuenca a los cuatro días del mes de Noviembre de 2009, ante el Notario Noveno del Cantón Cuenca Dr. Eduardo Palacio Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Diciembre de 2009, bajo el número 760.

Se dignará inscribir este nombramiento conjuntamente con su aceptación.

Atentamente,

felipe Coollo Cordero Felipe Coello Cordero SECRETARIO AD HOC

ACEPTACIÓN: Dejo constancia que, en esta fecha, acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "VAZPRO S.A.", en los términos que constan en la nota del nombramiento que antecede.

Cuenca, 23 de Diciembre de 2009

Fernando Vázquez Alcázar. C.I. 010088909-6

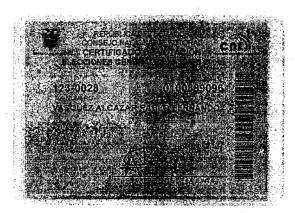
Con esta fecha queda inscrito el prese documento bajo el No 2002/

Registro de Nombramientos.

28 DIC 2009









Munipuns

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura que consta de estas copias y de su constitucion, he sentado razón de su aprobación, según resolución de la Superintendencia de Compañías, # SC.DIC.C.11.172 de fecha 04 de marzo de 2011.-

Cuenca, a 11 de marzo de 2011.

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO NOTARIO NOVENO SUPLEIVTE CUENCA - ECUADOR

Pa-

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11.172 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha cuatro de marzo del dos mil once, bajo el No. 199 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de reforma al objeto social y al estatuto de la compañía: VAZPRO S.A. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 1.923. CUENCA, ONCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE.- EL REGISTRADOR.-

DRA. DORIS CABRERA ROJAS REGISTRADORA MELGANIR DEL CANTON CUENCA, ENGALGADA

